

Dependencia: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano
Sustentable

Dirección: Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Oficio: PRE/PRV/2023/019

No. Expediente: DSA/NA/PRV/2023/195

Lugar y fecha de expedición: Mpio. De Tulum Q.Roo 11/07/2023

CASTELO PALACIOS DESARROLLOS S.A. DE C.V.
PRESENTE:

En atención a su expediente con número DSA/NA/PRV/2023/195 recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el 20 de julio de 2023 mediante el cual solicita el trámite de Permiso de Remoción Vegetal ubicado [REDACTED] PERTENECEINTE AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO SUBCONDOMINIO A UBICADO EN EL [REDACTED] PERTENECEINTE AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO SUBCONDOMINIO A UBICADO EN EL [REDACTED], Tulum, Quintana Roo.

Al respecto, me permito comunicarle que a su trámite posterior se determinó que faltan los siguientes documentos:

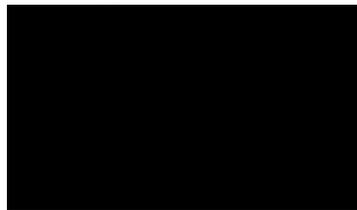
- Aclaración de la superficie solicitada, ya que no corresponde con la suma de la superficie de los lotes
- Aclaración en la documentación que apoya la propiedad, puesto que en escrito y demás documentos los lotes se identifican como [REDACTED]; sin embargo, el [REDACTED] de acuerdo con el documento ingresado en expediente lo maneja como [REDACTED], por lo tanto se solicita la corrección de la escritura pública [REDACTED].

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 18 y 19 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, se le previene para que en el término de 10 días hábiles ingrese a la ventanilla única de esta Dirección General los documentos solicitados para poder continuar con el análisis de su trámite. No omito comunicarle que, transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite.

Sin otro asunto en particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
TULUM QUINTANA ROO
2023
ARQ. LIBERTAD SUAREZ BURGOS
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

CASTELO PALACIOS DESARROLLOS S.A. DE C.V.



VERSIÓN PÚBLICA